



Vol. 71 • Núm. 6
 Noviembre-Diciembre • 2017
 pp 576-581

Recibido: 14/07/2017
 Aceptado: 13/08/2017

Historia y filosofía de la medicina

Juan Correa, un cirujano y barbero inusual en la Nueva España del siglo XVII

Victoria Vanessa Rocha Garfias*

* Cirujana Dentista de práctica privada. Doctoranda de Humanidades en Salud, Historia de las Ciencias de la Salud.

RESUMEN

En el presente trabajo se expone, por una revisión de artículos, libros y documentos del Archivo General de la Nación de México, a Juan Correa, un cirujano y barbero de la Nueva España que trabajó dentro de la Inquisición ofreciendo los servicios de ambos oficios. Asimismo, se hace referencia a dos textos que escribió Correa, gracias a su experiencia como cirujano y disector: uno referente a la circuncisión y el segundo, al uso del mercurio.

Palabras clave: Inquisición, cirujano, barbero, Nueva España.

Juan Correa, an unusual surgeon and barber in the 17th Century New Spain

ABSTRACT

This work presents, through a review of articles, books and documents of the Mexican General Archive of the Nation, Juan Correa, a surgeon and barber of New Spain who worked within the Inquisition offering the services of both skills. Also, reference is made to two texts that Correa wrote, thanks to his experience as a surgeon and dissector: one referring to circumcision and the second, to the use of mercury.

Key words: Inquisition, surgeon, barber, New Spain.

Introducción

Desde la Edad Media la atención de los dolores dentales estaba dada por personajes multifacéticos, pues lo mismo extraían una muela que hacían una sangría o flebotomía, aplicaban sanguijuelas, empleaban ventosas o cortaban la barba y el cabello. Estos personajes fueron conocidos como «barberos flebotomianos», quienes ejercieron estas actividades en el territorio mexicano desde su arribo con los conquistadores hasta finales del siglo XIX.

Los barberos compartían su quehacer en pro de la salud con médicos y cirujanos latinos y romancistas. Por su parte, el cirujano latino, llamado así por tener conocimiento del latín, tenía asignadas las tareas de la cirugía en el amplio sentido de la palabra; ellos administraban remedios internos y externos para curar enfermedades mixtas.¹

En el caso de los cirujanos romancistas, estos limitaban su práctica a prescribir y aplicar remedios externos e internos para la curación de enfermedades meramente quirúrgicas; podían aplicar sangrías, atender partos difíciles, componer huesos, extirpar cataratas, curar hernias¹ y, a diferencia de los latinistas, no sabían latín.

Las actividades de los cirujanos y barberos fueron, sin duda, necesarias en la vida cotidiana de los pobladores de la Nueva España. La mayoría de ellos ofrecía sus servicios de manera privada; por ejemplo, los barberos trabajaban en sus tiendas o barberías, que usualmente eran cuartos dentro de sus viviendas que acondicionaban con sillas, bacías, paños, navajas y el instrumental necesario para atender a la clientela y llevar a cabo su oficio. Sin embargo, además de laborar de forma privada, también lo hacían en recintos oficiales como hospitales

y cárceles; su trabajo fue requerido en casi todas las instancias para ayudar a devolver la salud al enfermo.

Una de las instituciones que desde su fundación contó con personal de esta índole fue el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que contrató durante los dos primeros siglos de sus actividades a un cirujano o barbero para realizar el trabajo de cirugía y barbería indistintamente. Pese a que las normas especificaban que cada oficio tenía tareas propias, los maestros cirujanos y barberos se aventuraban a ejercer labores tocantes o no a su oficio que generaran ingresos, así como prestigio.

Así fue como desde la creación del tribunal, en el último tercio del siglo XVI, y hasta finales del XVII, se empleó para ocupar el puesto de cirujano y barbero a una sola persona. En total, fueron 11 cirujanos barberos contratados por la Inquisición en ese lapso; uno de ellos fue Juan Correa, que resulta ser un personaje digno de comentarse por las diversas facetas que desarrolló en torno a su oficio.¹¹

Juan Correa en la Inquisición

El primer indicio que tengo de este personaje es una carta dirigida al Santo Oficio, en la que puntualiza que había estado trabajando durante seis años dentro de las cárceles secretas sin el nombramiento correspondiente —que otorgaba la institución para reconocerlos como sus empleados— como «cirujano barbero»; por ello, solicitaba el título que lo legitimara como tal.

Los señores inquisidores recibieron la petición accediendo a aceptarlo como parte del tribunal, siempre y cuando pagase el importe para que se le realizaran las pruebas correspondientes a su limpieza de sangre o genealogía, documento que no sólo aludía a su sangre no judía ni mora, sino también a su calidad como persona,² lo que explica por qué quien cumplía con los requisitos de ser «limpio de sangre» podía ser calificado como una persona noble.²

Para los cirujanos, barberos y flebotomianos la disputa en torno a la limpieza de sangre se dio por dos vertientes: la primera, al ser vista como una calidad moral, de linaje; la segunda, aquélla que los afectaba directamente en su oficio, dado que también los separaba tajantemente de otros que podían ser considerados como nobles.³

Si bien los cirujanos y los barberos no gozaban del más alto estatus social, sí se les daba un posicionamiento importante dentro de la cotidianidad, un cierto prestigio social que estaba presente gracias a la población que los reconocía por cubrir una necesidad, al igual que los médicos.³

El hecho de que tuvieran que presentar documentación como la limpieza de sangre para ingresar a instituciones tan reconocidas como la Inquisición los confirmaba como personas de bien y, de cierta manera, les confirió un estatus mayor sobre los demás oficios e, incluso, sobre sus colegas que ejercían únicamente de forma privada.

Mientras se efectuaban las pruebas de Juan Correa, la Inquisición determinó concederle el nombramiento de cirujano y barbero gracias a su desempeño puntual y por la carestía que había en el Santo Oficio de personal quirúrgico. Así fue que, con fecha 11 de abril de 1641, se le recibió juramento de hacer bien y fielmente su oficio, así como de guardar secreto de todo lo que viere u oyese.⁴

En sus datos de genealogía Juan Correa dijo ser hijo de Juan de Correa, natural de la Villa de Albacete, de oficio barbero, y de Juana María, natural de la Ciudad de Cádiz; nieto de Martín Fernández Correa y Ma. Fernández, originarios de la misma villa, así como nieto de Pedro de Ayala, de Salamanca, y María Gutiérrez, natural de la Ciudad de Cádiz, ambos padres de doña Juana María. A diferencia de sus padres y abuelos, Juan Correa era natural de la Ciudad de México.⁴

Dentro de la Inquisición todos los oficiales que laboraban en ella estaban asignados a tareas específicas, propias de sus habilidades y títulos. En el caso de los médicos, cirujanos y barberos es claro que su desempeño radicaría en la atención a la salud de quienes lo necesitaran; reos u oficiales quedarían en manos de dichos sujetos, que tratarían de devolverles la salud aplicando sus conocimientos.

Los médicos, cirujanos y barberos eran llamados por los reos o inquisidores cuando alguno de ellos se sentía indispuesto, para que formularan el diagnóstico y tratamiento.⁵

Es indudable que el trabajo de los cirujanos y flebotomianos barberos dentro de las cárceles fue necesario, dado que la enfermedad era muy frecuente como resultado del largo encierro, de las condiciones de encarcelamiento y del deterioro moral que muy posiblemente afectaba a los presos. Aunque no sea posible identificar con precisión los males que los aquejaban, se han reconocido un gran número de problemas nerviosos, digestivos, cardíacos y, a veces, respiratorios.⁵

¹¹ La contratación de un solo empleado para trabajar como cirujano y barbero se mantuvo hasta el siglo XVIII cuando la normatividad en torno a este tema cambió gracias a la creación de los Reales Colegios de Cirugía tanto en España como en México.

Hablando específicamente de los cirujanos y barberos, sabemos que se dedicaban a la atención de heridas, fracturas, luxaciones, abscesos, extracción de dientes, aplicación de ventosas, purgas, sangrías, sanguijuelas, al corte de barbas y cabello. Un documento del ya referido Juan Correa permite corroborar que efectuaban estas actividades dentro de las cárceles secretas del Santo Oficio novohispano.

[...] quatro mill setecientas y noventa y dos barbas mill docientas sinquenta y tres sangrías e sacado treinta y siete muelas he echado noventa pares de ventosas he avierto y curado treinta y dos dientes he curado veinte y ocho atormentados y curas entre ellos.⁶

Y en cinco meses de trabajo continuo, había curado:

veinte y siete azotados quatro cientos y noventa y ocho enfermos diferentes con acierto, cuidado, estudio y puntualidad.⁶

La información anterior confirma que, efectivamente, a quienes se les otorgaba el título de cirujano y barbero del Santo Oficio, cumplían con las tareas propias de ambos oficios, pese a que en la Península Ibérica las funciones de cada uno estuvieran bien diferenciadas. La carencia de personal, el exceso de trabajo y la falta de un reconocimiento institucional de la cirugía, la flebotomía y la barbería en la Nueva España facilitaron y promovieron la situación.

Al igual que Juan Correa su ayudante dentro del Santo Oficio, Alonso de Aceves, enlistó los trabajos que había desempeñado a lo largo de un año de trabajo:

[...] he hecho dos mil y cuarenta barbas, quinientas y treinta sangrías, he sacado sesenta y seis muelas, he echado treinta y ocho pares de ventosas y he acudido a curar con el maestro Juan Correa ha todo lo que se ha atrevido.⁷

En 1644 Correa presentó otro documento de «ayuda de costa», en el que anexó un resumen del trabajo desempeñado sin paga, como prueba para que se le diera la ayuda solicitada, diciendo que:

...habiéndome hecho hasta hoy cuatrocientas setenta y siete sangrías, cuarenta y seis pares de ventosas, treinta y nueve muelas, dos mil ochenta y siete barbas.⁸

Otra lista de Alonso de Aceves nos revela la clase de tratamientos que él realizaba a los reos enfermos:

En 2 del dicho visité en el dicho al No. 15 y le ordené dos ayunas, mañana y tarde siguiese con los [...]

En tres del dicho visité al dicho No. 15 y le ordené una purga.

En 4 del dicho visité al dicho No. 15 y le ordené que se le echase su ayuda porque estaba purgado.

En 5 del dicho, visité al No. 15; le ordené fuera a la tarde con postura de estómago de Avilés.

En seis del dicho, visité al No. 15; le ordené que prosiguiese en todo.

En 8 del mismo, visité al No. 15; le ordené prosiguiese con agua de orégano a mañana y a tarde y con las posturas del estómago, y me despedí dejándolo bueno.

Diciembre de 1656 años.

No. 24. En nueve del dicho, fui llamado de los señores inquisidores para ver un enfermo en la cárcel, el No. 24, y le ordené un jarabe y gargarismo y sangría.

No. 24. En diez del dicho, que prosiga; en once del dicho, queda bueno.

Total No. 24 3 visitas.⁹

Además, hay información de que Juan Correa, junto con otros cirujanos, participó en el año 1659 en el proceso de un tal Francisco López de Aponte; se les encomendó esclarecer si el procesado sufría algún trastorno mental y, posteriormente, averiguar si se encontraba poseído por el demonio; de ser así, señalaran si tenía alguna marca que lo indicara.¹⁰

Por realizar todas las labores referidas, a los cirujanos barberos de la Inquisición se les otorgó un sueldo anual pagado en forma de tercios adelantados, entregados al iniciar los meses de enero, mayo y septiembre, ya fuera directamente al funcionario o a la persona por él designada.¹¹ Pero, desgraciadamente, varios barberos y cirujanos evidenciaron la falta de pago de sus salarios por parte de la institución.

Al respecto Correa dirigió varias peticiones al Tribunal de la Inquisición en las cuales exponía la gran carga de trabajo y el poco o, a veces (muchas más de las deseadas), nulo sueldo recibido por su actividad.

Como se dijo, en 1644 dirigió un escrito en el que pidió una «ayuda de costa» por haber estado trabajando durante dos años y sólo haber recibido trescientos pesos de estipendio, y:

[...] por estar necesitado y menesteroso de pagar algo de lo que estoy debiendo, y que para comer muchas veces he empeñado, a vuestra señoría pido y suplico mande se me dé alguna ayuda de costa equivalente al trabajo, cuidado y asistencia [de su trabajo] [...], que recibiré gran bien y merced, como espero, del piadoso pecho y poderosa mano de vuestra señoría.⁷

El mismo Correa explicó su situación de falta de pago a sus superiores en la Inquisición de la siguiente manera:

Juan de Correa Barbero y cirujano de las carseles secretas de este Santo Oficio de V[uestra] S[antísima] Digo que atento a la continuacion del trabaxo que en dichas carseles tengo asi curando en la ciruxia y todo lo demás tocante a ella y a los enfermos como en las Rasuras, sangrías ventosas con tanta puntualidad como a V[uestra] S[antísima] consta y puede informarse perdiendo como Pierdo todas la comodidades y ocupaciones en que pudiera ganar Para poder sustentarme certificado con todo verdad lo poco que gano y lo mucho que estoy empeñado y necesitado por lo que pido y suplico si es servido mande se me de una ayuda de costa como lo espero de la gran dessa de V[uestra] S[antísima] piadosa mano.¹²

También dijo que trabajaba «muchísimos días desde las diez de la mañana hasta las cinco y seis de la tarde, y muchas tardes desde la una hasta la oración»,⁷ por lo que no podía atender su tienda de barbería, lo que había causado reducción en su clientela e ingresos, todo por atender los constantes llamados del tribunal.

Al leer esta petición los inquisidores decidieron otorgarle cien pesos, con los cuales se le ajustaron doscientos pesos en cada año. Cuatro años después, en 1649, volvió a solicitar una ayuda; obtuvo cien pesos de salario adelantado.⁷

Juan Correa no fue el único barbero que expuso la falta de pago por sus servicios; su ayudante Alonso de Aceves pidió que «se le despachen algunos pesos en consideración» a su trabajo, pero a diferencia de su maestro, Alonso confesó bajo juramento, que Correa le había dado desde hacía ya tres años cincuenta pesos cada año por su trabajo, aunque sostenía que las tareas extras que llevó a cabo fueron muchas y, por ello, solicitaba una remuneración (que no se sabe si llegó o no).

Por aquellos años el sueldo del maestro barbero de las cárceles secretas era, según un documento de Francisco Díaz de León, veinticinco pesos correspondientes a medio año de trabajo, que se le pagarían siempre y cuando cumpliera cabalmente con sus obligaciones. Al siguiente año, 1658, el mismo Díaz reportó que su sueldo había sido aumentado a setenta pesos anuales; así se mantuvo por cinco años, según reportes del mismo barbero.⁸

Pese a las quejas expresadas por Juan Correa, nos dice Antonio García-Molina que:

Juan de Correa permaneció muchos años al servicio del tribunal de México, lo que evidencia que su forma de trabajar era del agrado de los inquisidores. Este profesional siempre estuvo considerado como interino y no tengo constancia de que su nombramiento hubiera sido confirmado por la Suprema. Tal vez, ello fuera debido a que, al parecer, existían indicios de que era mulato, lo que le impedía a acceder al puesto en propiedad.¹⁰

Probablemente, la falta de pago al personal motivó a algunos cirujanos a laborar simultáneamente en más de una institución como hospitales, conventos, colegios o cárceles, ya que, salvo en los hospitales, los sueldos que recibían eran reducidos.¹³ Así que, sumando el pago de sus demás labores podrían obtener un sueldo digno con el cual mantener a sus familias.

Juan Correa fue uno de esos cirujanos que se empleó en otra institución, específicamente en la Real Universidad, como ministro de la cátedra de Anatomía junto con el maestro Andrés de Villaviciosa, recibiendo nombramiento por el doctor don Antonio de Gabiola.⁷ Por motivos de enfermedad Correa no pudo realizar ninguna disección por algún tiempo, pero una vez curado decidió enviar una carta al rey de España, pidiendo le concediera que la Real Justicia de México le entregara el cuerpo de un ajusticiado para poner en práctica una disección «para el bien de esta república y de la sanidad del cuerpo humano». Tiempo después recibió la respuesta a favor de su petición, donde el rey ratificaba su nombramiento, otorgándole todos los derechos y las honras que conllevaba.

Así fue que consiguió uno de sus grandes logros en ese cargo: la realización de la primera disección anatómica didáctica, la cual efectuó en el Hospital de la Purísima Concepción (actualmente, de Jesús Nazareno); se llevó a cabo el día ocho de octubre de 1646.¹⁴

Como resultado de su trabajo dentro del tribunal obtuvo gran destreza, habilidad y conocimientos sobre los oficios de la barbería y la cirugía, que le permitieron ser reconocido en esos ámbitos y llegar a ser, como ya puntalicé, parte de la Real Universidad, pese a su origen mulato.

Los textos escritos por Juan Correa

El cirujano Juan Correa evidentemente destacó en sus empleos como cirujano y barbero del Santo Oficio y como disector en la cátedra de Anatomía; esos puestos le dejaron no sólo el reconocimiento por parte

⁸ AGN. Fondo Inquisición. Tomo 571. Año 1657. Fojas 260 a 274.

de sus superiores, sino la autoridad para redactar dos textos con base en su experiencia laboral.

Dentro de la Inquisición efectuó múltiples tareas, citadas anteriormente, pero hubo una práctica fundamental para la época en que Correa se empleó en el Santo Oficio, dado que el principal objetivo de este organismo era mantener a los herejes lejos; esto es, a todos aquellos que atentaran o estuvieran contra la ideología de la fe católica, como lo fueron los luteranos, judíos y conversos. Estos últimos eran personas que profesaban otra religión, pero por miedo a ser castigadas decían, sólo en teoría, haberse convertido al catolicismo, aunque en secreto continuaban con las prácticas propias de su creencia.

Para la Inquisición cualquier indicio que evidenciara que una persona era hereje significaba motivo de alarma, por lo que buscaba esclarecer el asunto de cualquier manera. Así, les pidió a sus cirujanos que inspeccionaran a los reos en búsqueda de una señal muy particular en los judíos varones: la circuncisión. Dicha señal no podía ser escondida o revertida y se presentaba en algunos de los condenados como judaizantes; por eso, fue de suma importancia su identificación dentro del tribunal.

Tal vez las múltiples inspecciones que Juan Correa tuvo que llevar a cabo en la comprobación de este signo fueron las que le motivaron a plasmar el fruto de su experiencia en un manual o guía, para que los demás cirujanos del Santo Oficio supieran cómo abordar la práctica de tal diligencia de inspección ocular.¹⁰ El texto fue titulado *Tratado del más verdadero conocimiento, y modo de circuncisión o retajación y diferencias de ritos y ceremonias que en esto los judíos, puesto en y práctica de cirugía para que los cirujanos del Santo Oficio puedan declarar con verdad ante los señores Inquisidores del Tribunal Santo de la Inquisición*. En él, Juan Correa, además de exponer su experiencia en torno a este tema, dejaba claro que él mantenía la ortodoxia católica y guardaba el secreto inquisitorial en todo momento, al no mencionar la identidad de los procesados que inspeccionó.¹⁰

El libro se divide en tres capítulos, en los cuales describe las marcas o señales que indican cuando un individuo ha sido circuncidado, agregando, además, dibujos al margen de dichas marcas, así como algunas indicaciones, conceptos médicos y advertencias sobre el tema para los cirujanos.

El texto fue enviado a mediados de 1650 por los inquisidores novohispanos al Consejo de la Suprema, en España; fue reenviado por esta instancia un año después, con la consigna de que fuese copiado

y enviado a las demás inquisiciones.¹⁰ Ignoro si la consigna se llevó a cabo, pero es gracias al doctor García-Riquelme que conocemos lo que Juan Correa escribió en el tratado.¹⁰

Como parte de su experiencia en la disección anatómica, Juan Correa también redactó su *Tratado de la calidad manifiesta que el Mercurio tiene; proeuese ser frío, y húmedo en segundo grado, con graues autores, y quarenta y ocho razones. Añadido un discurso de una enfermedad que padeció en esta Ciudad una persona grauisssha, con las particularidades que se vieron quando se balsamó*,¹⁵ impreso por Hipólito de Ribera en 1648. La obra es considerada por la doctora María Luisa Rodríguez-Sala como «probablemente, la primera historia clínica de que se tiene noticia en México», porque el cirujano y barbero se dio a la tarea de narrar todos los días el padecimiento desde el inicio hasta la muerte del enfermo, anexando lo que vio en la necropsia que realizó al cadáver con la finalidad de embalsamarlo.

Además, plasmó su análisis con respecto a la utilidad terapéutica del mercurio, tan aclamada en la época. Así, dijo que varios autores discernían sobre su utilidad y naturaleza (si era frío, seco, húmedo, según la teoría hipocrático-galénica imperante en aquel tiempo), y él discutía al respecto en el texto.

Este mismo tratado contiene el resultado de otra anatomía hecha a un personaje de elevado nivel social, guardando su identidad, que cayó enfermo por problemas renales. Otra vez, con pretexto de embalsamarlo, procedió a abrir el cadáver y documentar todo lo que pudo observar en él, prestando especial atención al cerebro, «destacando sus descripciones de lo que encuentra en los nervios ópticos, en el cerebro, cerebelo y en la médula espinal».¹⁵ Un ejemplar de este texto se encuentra en la biblioteca «Dr. Nicolás León», ubicada en la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ambos documentos nos demuestran que Juan Correa no sólo era hábil en las artes manuales, sino que tuvo el tiempo y la capacidad de plasmar su conocimiento para que otros aprendieran de su experiencia.

Conclusiones

Si bien los oficios de la barbería y la cirugía fueron poco asediados por el bajo reconocimiento que obtuvieron en comparación con la medicina, es claro que su ejecución resultó fundamental para la población en general, en todos los ámbitos e instancias, al ocuparse

de tareas específicas que los médicos rechazaban ejecutar.

Aunque cada oficio tenía sus propias tareas designadas, la necesidad de ambas prácticas orilló a quienes profesaban legalmente uno u otro oficio a aventurarse a realizar las tareas de ambos; tal fue el caso de Juan Correa, cirujano y barbero que rompió con estigmas de la época, logrando imponer su maestría y conocimientos, luchando por lograr obtener reconocimiento —si no económico, por lo menos social—, practicando su oficio siempre con miras a mejorar el mismo y, por supuesto, la salud de la población novohispana

REFERENCIAS

- Rodríguez PM. Instituciones Médicas Virreinales. En: Pensamiento Novohispano. Esquivel Estrada, Noé (compilador). Toluca, México: UAEM; 2004. p. 64.
- Böttcher N, Hausberger B, Hering TM (coordinadores). El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; 2011. p. 10.
- Ochoa VJ. El gremio de los artesanos barberos flebotomianos, Zacatecas 1772-1812. Tesis. México: El Colegio de San Luis; 2012. p. 109.
- AGN. Ramo Inquisición. Tomo 390. Papeles de Genealogía de Juan Correa pretende ser Sirujano y Barvero de este Santo Oficio. Año 1641. Fojas 490-493.
- Solange, Alberro. Inquisición y sociedad en México 1571-1700. Fondo de Cultura Económica. México. 1988. p. 254.
- AGN. Ramo Inquisición. Tomo. 419. Petición de Juan Correa. Año 1641. Foja 493.
- Curiel G, Vargas LE. Juan Correa, su vida y obra. Cuerpo de documentos. Tomo III. UNAM; 1991. p.34 Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=uNQEBYm2MUC&pg=PA31&lpg=PA31&dq=juan+correa+cirujano&source=bl&ots=IzdxNx_brlB&sig=EPUnWTXDeDoxcMy_kh1DWn2eD_8&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiP8a3zlpvKAhXLLyYKH1pD6QQ6AEIKzAG#v=onepage&q=juan%20correa%20cirujano&f=false.
- AGN. Ramo Inquisición. Tomo. 390. Petición de Juan Correa. Año 1644. Foja 179.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. Cinco cárceles de la Ciudad de México, sus cirujanos y otros personajes: 1574-1820. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Academia Mexicana de Cirugía. Patronato del Hospital de Jesús; 2009. p. 210.
- García-Molina RA. Una monografía para cirujanos del Santo Oficio. Revista de la inquisición. Universidad de Murcia; 1998. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/157812.pdf>
- Ruiz IA. Ingresos y egresos del Tribunal del Santo Oficio de la Nueva España en el siglo XVIII. Revista de Indias. 2005; LXV (234): 523.
- AGN. Ramo Inquisición. Tomo. 570. Juan Correa barbero y cirujano de las cárceles secretas del Santo Oficio pide ayuda de costa. Año 1644. Foja 4.
- Ramírez OV. El Real Colegio de Cirugía en la Nueva España. 1768-1833. La profesionalización e institucionalización de la cirugía. Serie Los Cirujanos en la Nueva España. Tomo IX. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales; 2010. p. 11.
- De Micheli A, Izaguirre-Ávila R. Acerca de los estudios morfológicos en humanos en la Nueva España y en el México decimonónico. Rev Invest Clin. 2007; 59 (4): 318-323. Disponible en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/revinvcli/nn-2007/nn074j.pdf>
- Rodríguez-Sala ML. Los libros de medicina y de cirugía impresos en la Nueva España y sus autores durante los dos primeros siglos de cultura colonial (1570-1692). Segunda Parte. Gac Med Mex. 1998; 134 (6): 719-723. Disponible en: http://www.anmm.org.mx/bgmm/1864_2007/1998-134-6-719-740.

Dirección para correspondencia:

M. en C. Victoria Vanessa Rocha Garfias

Corregidor Miguel Domínguez 9,

Col. Gustavo A. Madero, Del. Gustavo A. Madero,

CP 07050, Ciudad de México, México.

E-mail: vrocha87@hotmail.com